



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00870570- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Nidia Abatedaga, DNI: 16084056, referido al pedido de prórroga de su designación por concurso como Profesora Adjunta DS (Cód. 111); y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Abatedaga, fue designada por concurso en dicho cargo en la materia Planificación Social Estratégica Cátedra B, en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, según RHCS N° 423/2013

Que en IF-2022-00935358-UNC-ARRHH#FCS, se informa la situación de revista de la Prof. Abatedaga y se comunica que conforme RDNFCC 296/16, RDFCC 711/18, RDFCC 481/21, RDFCC 251/22 de designación en cargo de Gestión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, correspondería prorrogar el vencimiento del cargo concursado por un período de 6 años y 2 días, siendo la nueva fecha de vencimiento 02/11/2024.

Que la prórroga solicitada se enmarca en lo dispuesto por la OHCS UNC 01/98 y la OHCS UNC 02/06.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Declarar lo solicitado por la Dra. Nidia Abatedaga, DNI: 16084056, comprendido en los alcances de lo dispuesto por la OHCS UNC 01/98 y la OHCS UNC 02/06, manteniendo su condición de concursada en el cargo de Profesora Adjunta DS (Cód. 111) en la materia Planificación Social Estratégica Cátedra B, en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social FCS, hasta el 02/11/24

Art. 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

